

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

3.
90

RESOLUCION N° 98.1.1.1.

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

23 MAY 1

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INGAMP S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito el 27 de noviembre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.98.0006 de 7 de enero de 1998, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97323 de 17 de Septiembre de 1997;

R E S O L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INGAMP S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que realizan los cónyuges Abraham Friedman Pasternak y Gabriele Antonie Offermann reciprocamente autorizados, en favor de la compañía INGAMP S.A. de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de esta fecha quedando la presente Resolución en el libro 1520 del Registro Mercantil tomo 129 se da al cumplimiento a lo dispuesto en la norma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Mercantil 878 del 29 de agosto del mismo año.
Quito, a 23 del Diciembre de 1998.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

EL REGISTRADOR
Dr. Óscar César Almeida M.